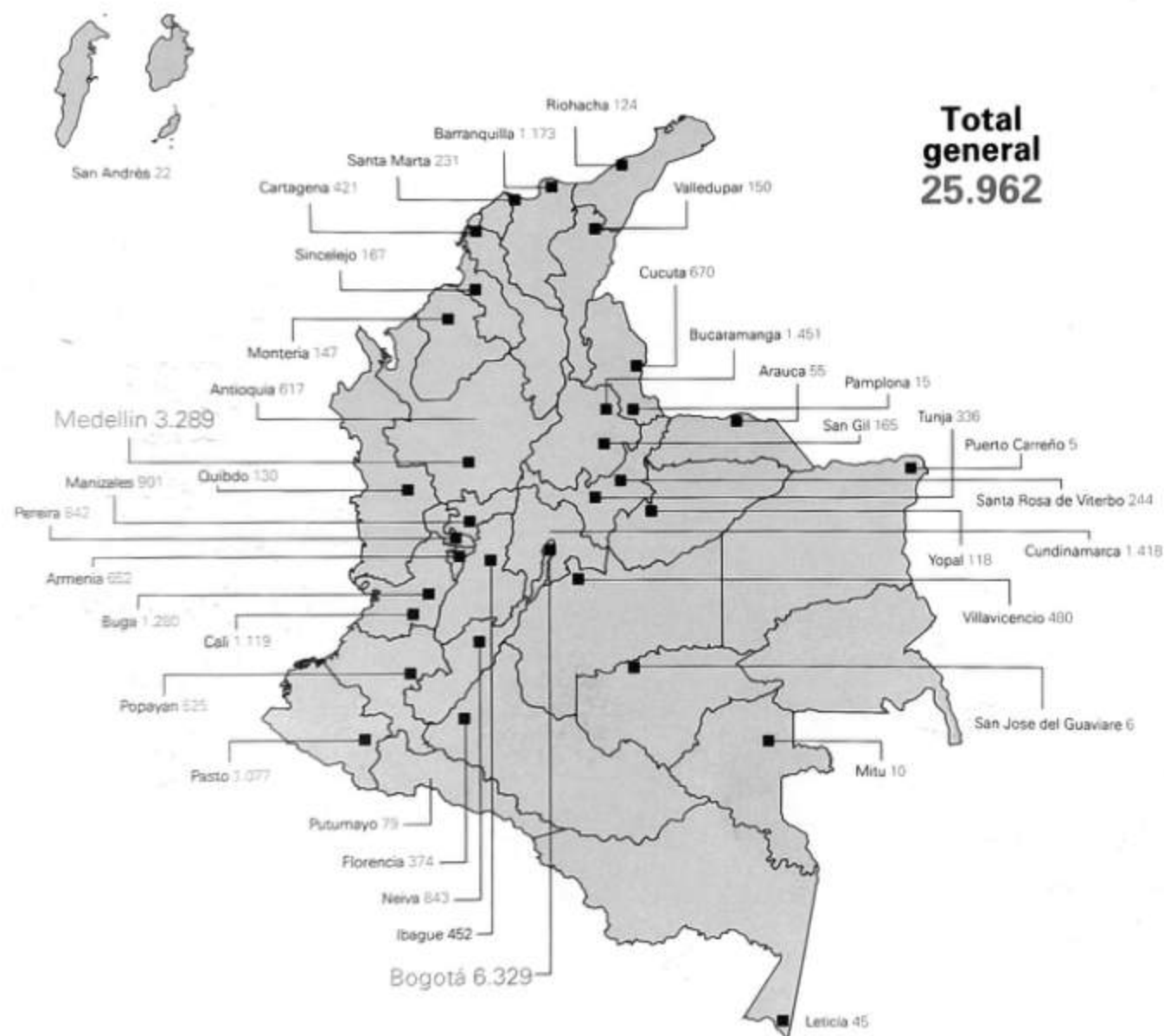


REGISTRO DE ADOLESCENTES QUE INGRESARON AL SRPA SEGÚN DISTRITO

Se constata que en grandes ciudades como Bogotá con el 24%, y Medellín con el 12%, se mantienen los niveles más altos de registro de adolescentes en el SRPA durante 2015. Son seguidas por Bucaramanga (5,6%), Cundinamarca (5,5%), Buga (4,9%) y Cali (4,3%). Durante 2015, municipios como Pasto (4,2%), Barranquilla (4,5%) y Pereira (3,2%) fueron también depositarios de un número representativo de casos.

Marzo fue el mes en que mayor cantidad de personas ingresaron al SRPA, reportándose 2.564 casos. Durante diciembre se registró el menor número de vinculaciones (1.287).



Estamos Cambiando el Mundo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
Avda Cra. 68 No.64C-75, Sede Dirección General - Bogotá, Colombia.
PBX: 437 76 30 - Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 - Correo electrónico: observatorio.icbf@icbf.gov.co
facebook.com/ICBFColombia - instagram: @icbfcolombiaoficial - twitter: @ICBFColombia
www.icbf.gov.co



Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF
Septiembre 2016

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL 2015

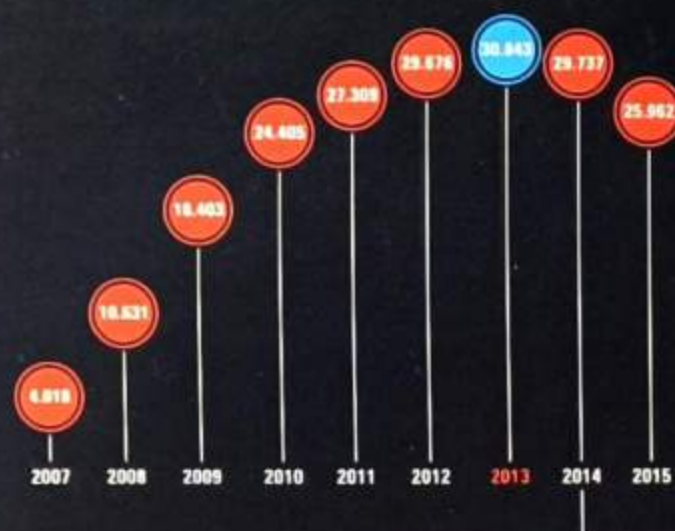
El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA- es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que se relacionan con la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas entre los 14 y 18 años de edad al momento de cometer un hecho punible. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, tanto el proceso como las medidas adoptadas, son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto al sistema para adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. (Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, Arts. 139-140).



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Histórico de ingresos al SRPA hasta diciembre de 2015



»»» Desde su implementación el 8 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2015 han ingresado al SRPA **200.984 adolescentes.**

A partir de 2014 se denota una disminución en el ingreso de casos, tendencia que se mantiene en 2015.

Fuente: Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes - ICBF (datos preliminares corte a 31 de marzo de 2016)
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

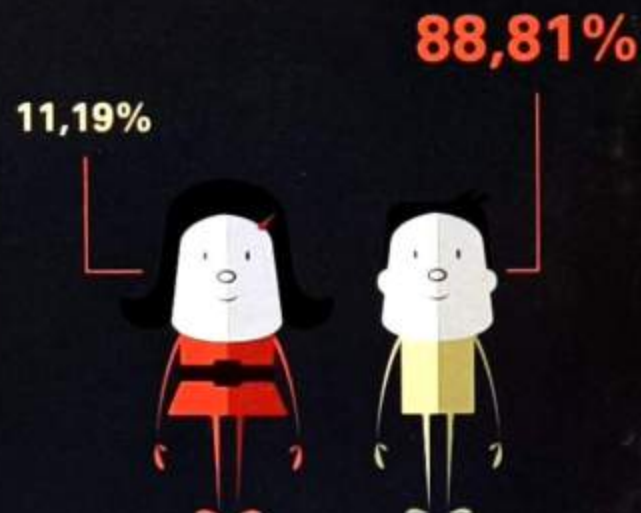
Ingreso por mes



»»» Durante el primer semestre de 2015 se visualiza una tendencia constante en el número de ingresos al SRPA. Entre enero y junio se reportaron 13.964 casos. No igual, durante el segundo semestre se nota una desaceleración en el ingreso de adolescentes al sistema, siendo reportadas 11.998 personas entre julio y diciembre, representando el 46% del total de ingresos durante el año.

Fuente: Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes - ICBF (datos preliminares corte a 31 de marzo de 2016)
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Ingreso al SRPA por sexos



»»» Identificando el ingreso de adolescentes por sexos, durante el 2015 se mantiene la tendencia: Más hombres que mujeres entraron al SRPA, representando estos el 88,81% de los casos. Precisamente, de los 25.962 casos registrados en 2015, 23.058 ingresos son de hombres y 2.904 de mujeres.

FACTORES DIFERENCIALES

Edades de ingreso al srpa

»»» Del total de casos que ingresaron en 2015, se reportaron 3.775 menos que el año anterior. En ese sentido, el mayor número de ingresos es por parte de la población de 17 años, seguidos por los de 16, 15 y 14 años.



Fuente: Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes - ICBF (datos preliminares corte a 31 de marzo de 2016)
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Delitos de mayor ocurrencia por sexos



Fuente: Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes - ICBF (datos preliminares corte a 31 de marzo de 2016)
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

TIPO DE VINCULACIÓN Y DELITOS

Tipo de vinculación al SRPA

»»» Durante 2015, el 87,8% de los casos ingresaron por flagrancia, equivalentes a 22.817 ingresos. El segundo tipo de vinculación más frecuente fue a través de denuncia, que en 2015 presentó 2.601 casos (10,01%). Por petición especial ingresaron 221 casos y de oficio 169. Son estos porcentajes menos representativos junto a los ingresos por querrela (25) y otros tantos cuyo ingreso no se reportó bajo ninguna categoría (129).



Fuente: Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes - ICBF (datos preliminares corte a 31 de marzo de 2016)
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

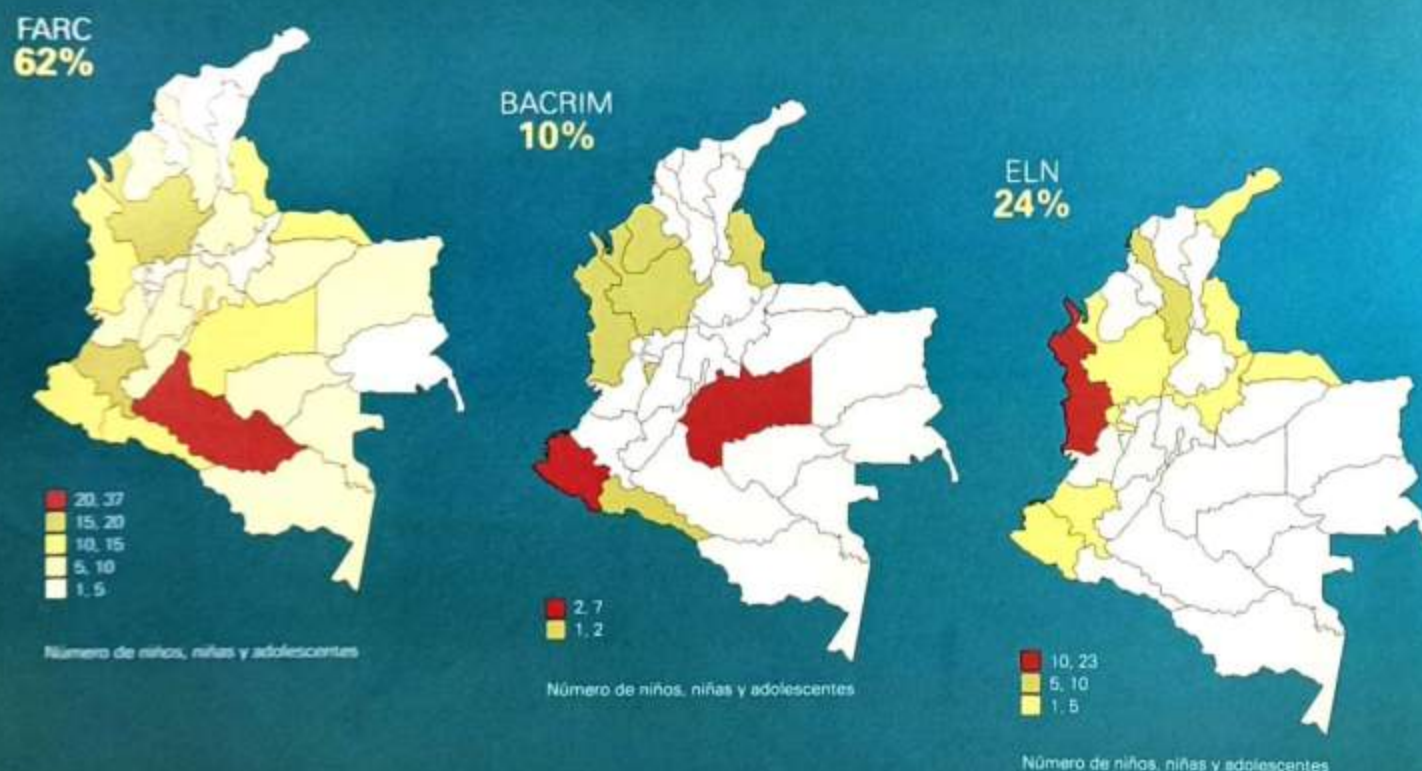
»»» Delitos como tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, fabricación, hurto y tráfico y porte de armas de fuego o municiones, implican un mayor nivel de exposición, por ende, la correlación existente con el tipo de vinculación mayoritaria al SRPA se da vía flagrancia. También son delitos que manifiestan una diferencia considerable en la participación activa de hombres y mujeres, siendo más los primeros.

GAOML

De la información reportada por los 229 niños, niñas y adolescentes desvinculados atendidos por ICBF en 2015, el 62% reporta haberse desvinculado de las FARC, seguido por un 24% que reportó desvincularse del ELN. Menos representativos pero igualmente presentes, son algunas bandas criminales (10%) y otros grupos sin definir (3%).

Gráfica 8. Número de niños, niñas y adolescentes desvinculados por departamento discriminado por GAOML 2015

Caquetá, Cauca y Antioquia son departamentos en donde se centran las desvinculaciones de los niños, niñas y adolescentes que estaban en las FARC. En cuanto a las BACRIM, departamentos como Nariño y Meta son epicentros importantes de desvinculación. Chocó es un departamento altamente complejo, siendo el ELN el grupo del que se ha desvinculado el 64% de los niños, niñas y adolescentes en ese territorio.



Fuente: Cifras preliminares Programa Especializado con corte a diciembre de 2015. Programa especializado - ICBF

Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Estamos Cambiando el Mundo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Avda Cra. 68 No 64C-75, Sede Dirección General - Bogotá, Colombia.
PBX: 437 76 30 - Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 - Correo electrónico: observatorio.icbf@icbf.gov.co
facebook.com/ICBFColombia - Instagram: @icbfcolombiaoficial - Twitter: @ICBFColombia
www.icbf.gov.co

Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF
Septiembre 2016



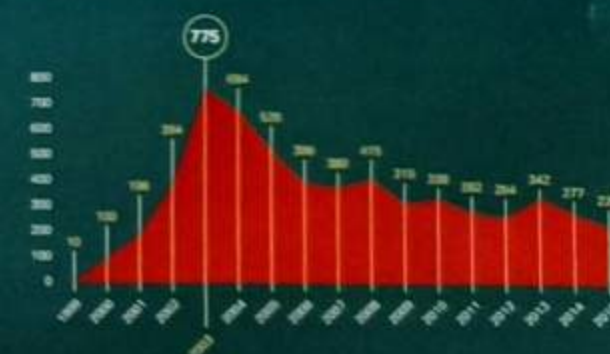
Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) Julio - diciembre 2015

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Cecilia de la Fuente de Uleras ICBF-, desde noviembre de 1999 viene implementando el programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), con el objetivo de garantizar su protección integral, en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en ese contexto es un paso fundamental para la consolidación de escenarios de paz y reconciliación en nuestro país

Gráfico 1. Ingreso anual de niños, niñas y adolescentes al programa del ICBF

Entre noviembre de 1999 y diciembre de 2015 han ingresado **5.923** niños, niñas y adolescentes al programa especializado del ICBF.

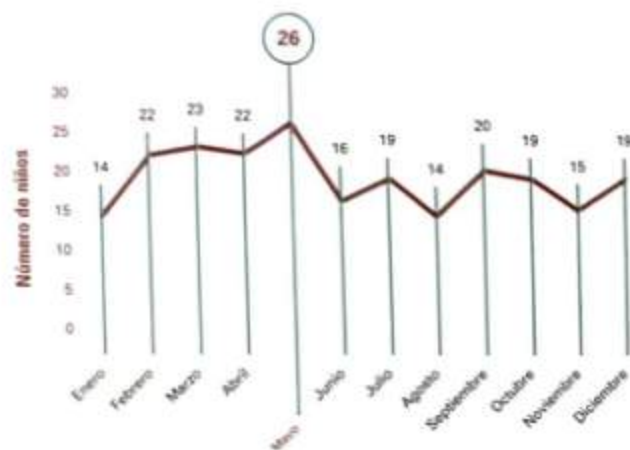


Fuente: Cifras preliminares programa especializado con corte a diciembre de 2015. Programa especializado - ICBF
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF



Gráfico 2. Ingreso al programa en 2015

Durante el año 2015, 229 niños, niñas y adolescentes desvinculados ingresaron al programa. Mayo fue el mes que más registros presentó (26).

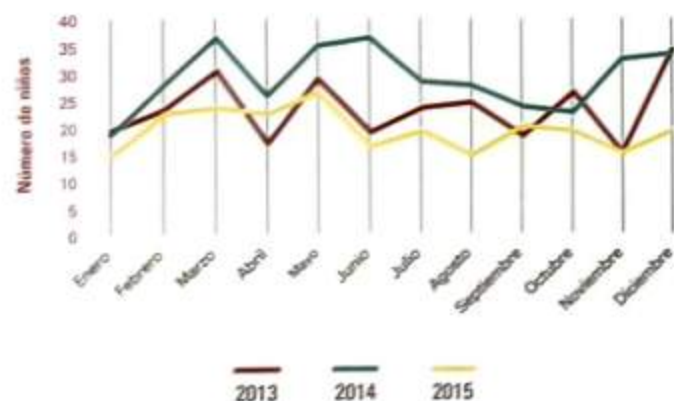


Fuente: Cifras preliminares programa especializado con corte a diciembre de 2015. Programa especializado - ICBF

Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Gráfico 3. Comparativo ingreso por mes 2013 - 2015

Entre 2013 y 2015 se denota la disminución del 33% en el número de personas ingresando al programa. La diferenciación más alta se encuentra en los ingresos del mes de junio. En 2013 entraron 36 personas, y en 2015, cuando entraron 16, hubo una reducción del 56% entre estos años.



Fuente: Cifras preliminares programa especializado con corte a diciembre de 2015. Programa especializado - ICBF

Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Los departamentos que presentaron un mayor número de niños, niñas y adolescentes desvinculados de GAOML durante el segundo semestre de 2015 fueron Caquetá, Chocó, Antioquia y Cauca. El tipo de recepción se dio principalmente de manera voluntaria, excepto en algunos departamentos como en Bolívar, en el que las personas que ingresaron al programa lo hicieron al ser recuperadas para el restablecimiento de derechos.

Factores diferenciales

Gráfico 4. Pertenencia étnica - comparativo 2013 - 2015

Si bien los niños, niñas y adolescentes sin pertenencia étnica caracterizan una significativa parte de la población que ha ingresado al programa (84% de los ingresos entre 1999 y 2015), año tras año se divisa la participación de miembros de comunidades indígenas y afrocolombianas en las filas uniformadas que luego de su desvinculación de GAOML, ingresan al programa del ICBF (desde el inicio del programa, afrocolombianos e indígenas representan el 17% del total de desvinculados en el programa).



Sin pertenencia étnica



Afrocolombiano



Indígenas



Fuente: Cifras preliminares programa especializado con corte a diciembre de 2015. Programa especializado - ICBF

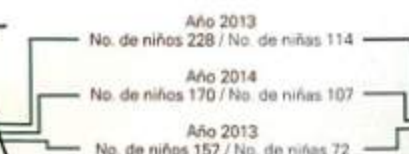
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Gráfico 5. Ingreso de acuerdo al sexo - comparativo 2013 - 2015

La discriminación por sexos corresponde al 69% de ingresos al programa por parte de hombres, y el 31% por parte de mujeres en 2015. Esta es una tendencia que se mantiene en 2013 y 2015, con una ligera alteración en 2014, cuando el porcentaje de mujeres se elevó al 39%. No obstante, entre 2013 y 2014 hay un declive más evidente en la cantidad de niños, niñas y adolescentes varones que ingresaron al programa.



Masculino



Femenino

Fuente: Cifras preliminares programa especializado con corte a diciembre de 2015. Programa especializado - ICBF

Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Sexo	2013	2014	2015
Mujeres	33%	39%	31%
Hombres	67%	61%	69%

Gráfico 6. Edades de ingreso por sexos al programa especializado del ICBF en 2015

Durante 2015, las edades de quienes entraron al programa osciló entre los 11 y 18 años. La diferencia entre el número de varones y mujeres que se desvinculan de GAOML se acentúa entre los 14 y 17 años. Precisamente, a los 17 años, el 77% de las personas que entraron al programa en 2015 son hombres. A los 15 años, siguen siendo mayoría con el 71 %, mientras a los 16 años la mayoría masculina se da por el 61%.



Masculino



Femenino



Fuente: Cifras preliminares programa especializado con corte a diciembre de 2015. Programa especializado - ICBF

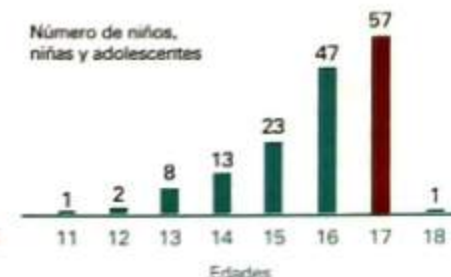
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Gráfico 7. Edades de desvinculados por grupos étnicos 2015

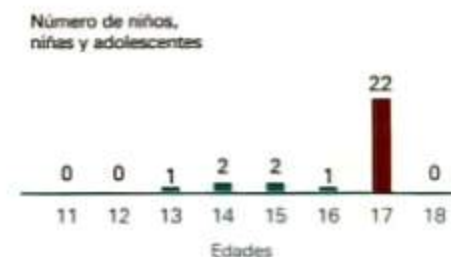
Si bien la proporción de niños, niñas y adolescentes desvinculados que ingresaron al programa especializado del ICBF en 2015 es más significativa en aquellos sin pertenencia étnica, 22 ingresos fueron de afrodescendientes de 17 años, equivalentes al 24% del grupo de niños, niñas y adolescentes que se desvincularon a esa edad.



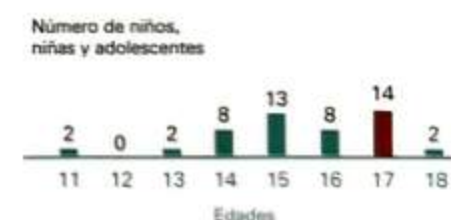
Sin pertenencia étnica



Afrocolombiano



Indígenas



Fuente: Cifras preliminares programa especializado con corte a diciembre de 2015. Programa especializado - ICBF

Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Número de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al PARD por ser víctimas de violencia sexual, por etapa del ciclo vital.

En las niñas y adolescentes mujeres, el 54% de los ingresos se concentra entre los 12 y 17 años de edad, mientras que en los niños y adolescentes hombres, el 43% de los casos se registra entre los 6 y 11 años.

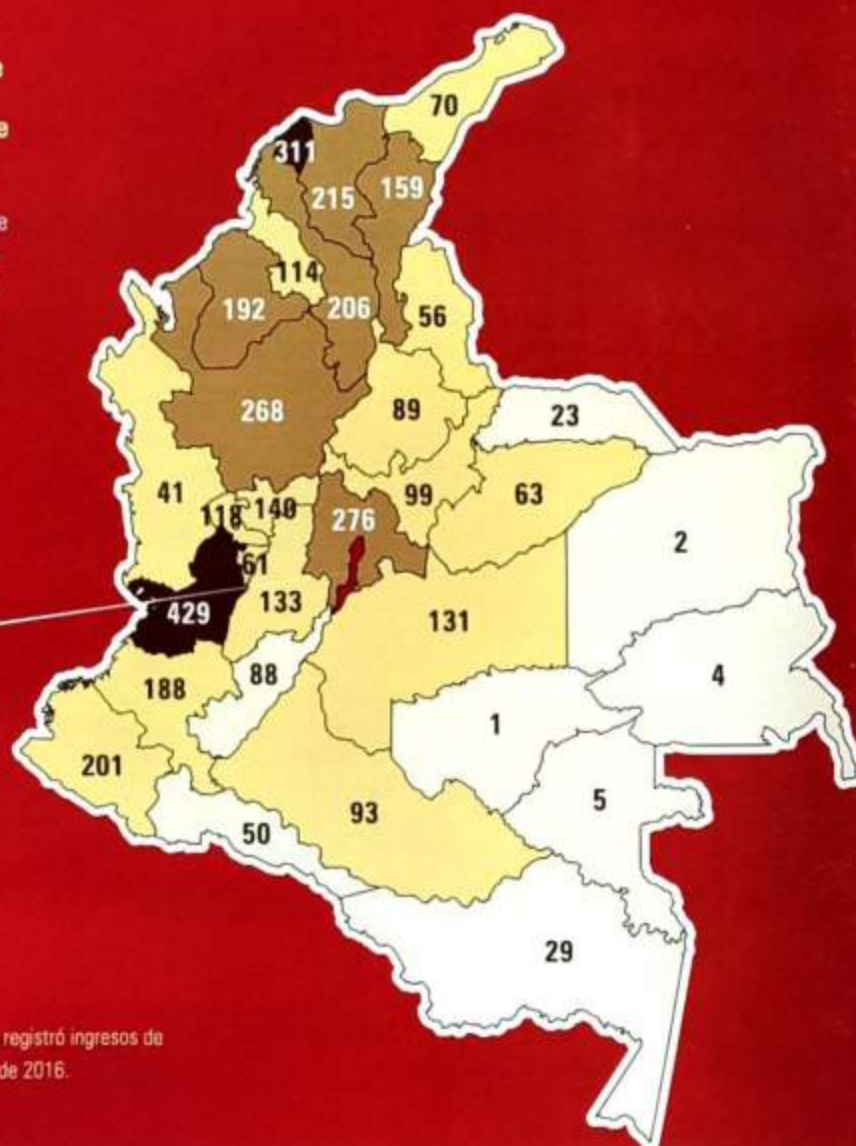


Número de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al PARD por ser víctimas de violencia sexual durante el primer semestre de 2016, por departamento*

El mayor número de ingresos fue reportado en la ciudad de Bogotá con 1.048, seguido de los departamentos de Valle del Cauca con 429, Atlántico con 311, Cundinamarca con 276, Antioquia con 268, Magdalena con 215, Bolívar con 206 y Nariño con 201.



Bogotá representa el **21%** de los ingresos



* El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no registró ingresos de niños, niñas y adolescentes al PARD durante el primer semestre de 2016.

Número de ingresos de niños, niñas y adolescentes al PARD por ser víctimas de violencia sexual, por estrato socioeconómico.

55% de los niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos son de estrato socioeconómico 0, 1 y 2.



De los **4.903** niños, niñas y adolescentes que ingresaron al PARD por ser víctimas de violencia sexual.



340 registraron ser víctimas de desplazamiento forzado.



125 indicaron que se encuentran en condición de discapacidad.



169 niñas y adolescentes mujeres afirmaron estar en embarazo.

Grado escolar de los niños, niñas y adolescentes que estudian e ingresaron al PARD por ser víctimas de violencia sexual.

Del total de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al PARD durante el primer semestre de 2016, **2.964 equivalentes al 60% estudian**. La mayoría cursa primaria y bachillerato, y 611, que corresponden al 12% no estudian*.

* No se tiene información del 28% restante.



Preescolar
452



Primaria
1.328



Primaria
incompleta
25



Bachillerato
1.027



Bachillerato
completo
10



Universidad
incompleta
4



Otro
93



Sin información
25

Número de ingresos de niños, niñas y adolescentes, por grupo étnico.

11 de los 38 niños, niñas y adolescentes que se autorreconocen como indígenas pertenecen al pueblo Embera Chamí, residente de las cordilleras central y occidental de los Andes colombianos, principalmente en el departamento de Caldas.



Número de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al PARD por violencia sexual, por mes.



En el primer semestre del año, el mayor número de ingresos al PARD ocurrió durante los meses de marzo y abril.



En el núcleo familiar, la madre y el abuelo son quienes generalmente van con los niños, niñas y adolescentes a solicitar su ingreso al PARD, con el 14% y 6% de los casos, respectivamente. El padre o los hermanos realizan esta actividad en menor medida con el 1%. Sin embargo, la mayoría de las personas que acompañan a los niños, niñas y adolescentes a solicitar el restablecimiento de sus derechos ante las Autoridades Competentes, no tiene ningún tipo de parentesco con los mismos. Esto representa el 70% de los casos*.

* Es importante tener en cuenta que del 10% restante no se tiene información.

Estamos Cambiando el Mundo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
Avda Cra. 68 No. 64C-75, Sede Dirección General - Bogotá, Colombia.
PBX: 437 76 30 - Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 - Correo electrónico: observatorio.icbf@icbf.gov.co
facebook.com/ICBFColombia - instagram: @icbfcolombiaoficial - twitter: @ICBFColombia
www.icbf.gov.co

Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF
Septiembre 2016



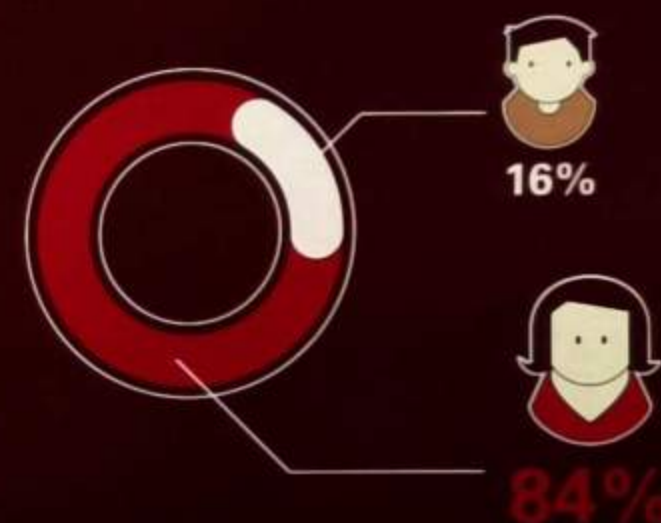
Ingreso de niños, niñas y adolescentes al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Primer semestre 2016

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), "es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que han sido vulnerados, amenazados o inobservados". En Colombia, los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual² ingresan al PARD con el objetivo de que sus derechos humanos, sexuales o reproductivos sean reparados. La "violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, en el que se utiliza la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, y se aprovechan las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor"³.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan las principales cifras de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos durante el primer semestre de 2016 por ser víctima de violencia sexual en Colombia.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al PARD, según sexo.

Durante el primer semestre de 2016, 4.903 niños, niñas y adolescentes ingresaron al PARD por ser víctima de violencia sexual.

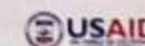


Las niñas y adolescentes mujeres acumularon el mayor porcentaje de ingresos con un 84%, seguido de los niños y adolescentes hombres con un 16%.

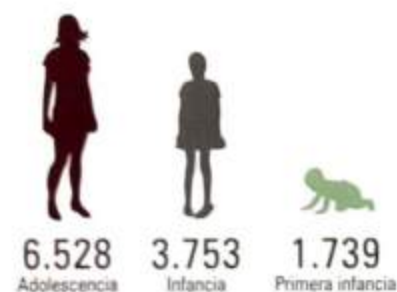
1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2016) Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

2. De acuerdo con el Lineamiento Técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual, esta última comprende: abuso sexual, explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales. Aprobado mediante Resolución No. 6022 del 30 de diciembre de 2010.

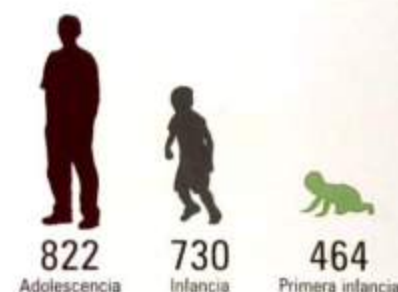
3. Ley 1146 de 2007 "por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente", Congreso de la República.



Número de niños, niñas y adolescentes que presentaron denuncias por presunto delito sexual, por etapas del ciclo vital



De acuerdo con la información suministrada por esta entidad, las adolescentes mujeres entre 12 y 17 años fueron la población etaria que más denuncias registró con un 53%, seguido de la niñez y la primera infancia con el 32% y el 15% de los casos, respectivamente.



En los hombres, este delito se reportó con mayor frecuencia entre los 6 y 11 años de edad con un 41%, seguido de los adolescentes con un 36% y la primera infancia con un 23%.

Denuncias recibidas por la Policía Nacional de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de violencia sexual, por departamento.



Cada dos horas al menos 3 niños, niñas y adolescentes emitieron denuncias por ser víctimas de este tipo de violencia.

89%

de los casos se registraron en el área urbana

28%

a media noche

BOGOTÁ FUE LA CIUDAD CON EL PORCENTAJE MÁS ALTO DE REGISTROS A NIVEL NACIONAL CON UN 13% SEGUIDA DE MEDELLÍN Y CALI CON 7% Y 5%, RESPECTIVAMENTE.

Incluida la capital colombiana, los departamentos que presentaron mayor número de denuncias fueron Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Tolima, Huila, Atlántico, Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda y Córdoba con un total de 9.594, equivalentes al 70% de los casos.

Fuente: Policía de Infancia y Adolescencia.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF.

2 Exámenes médico – legales por presunto delito sexual en Colombia, año 2015.

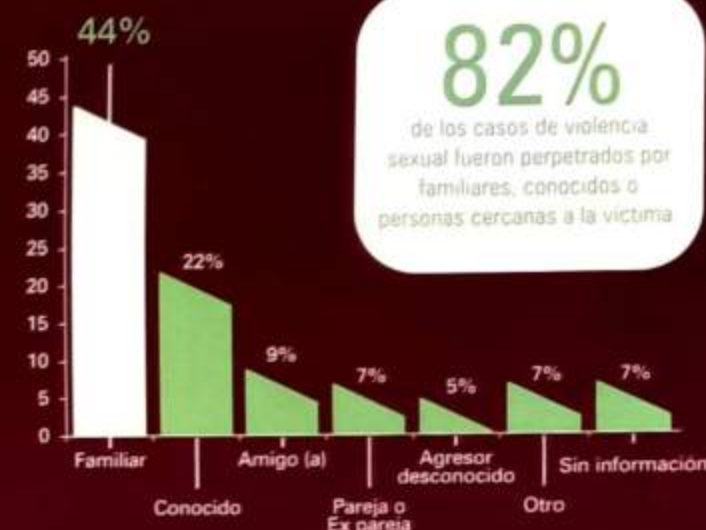
DURANTE LA VIGENCIA 2015, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL REALIZÓ 16.800 EXÁMENES MÉDICO – LEGALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL, 84% DE LOS CUALES FUERON EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES.

Los exámenes realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se llevan a cabo cuando se presume que se cometió algún delito sexual y se quiere comprobar su ocurrencia. Este proceso constituye un eslabón en la cadena de atención que se brinda a las víctimas e incluye las solicitudes realizadas por las autoridades competentes, así como los casos que registra directamente el sistema médico forense colombiano mediante petición de oficio (SICLICO, 2016). El número de exámenes médico – legales realizados representa el total de estudios hechos a niños, niñas y adolescentes que solicitaron a la entidad, comprobar si fueron víctimas del delito de violencia sexual. Eso quiere decir que incluye tanto a quienes se les comprobó su condición de víctima como a quienes no. Por esta razón, el número total de registros puede ser superior al presentado por la Policía Nacional y el ICBF.

Niños, niñas y adolescentes hombres y mujeres a quienes se les practicaron exámenes médico-legales por presunto delito sexual en 2015, por etapas del ciclo vital.

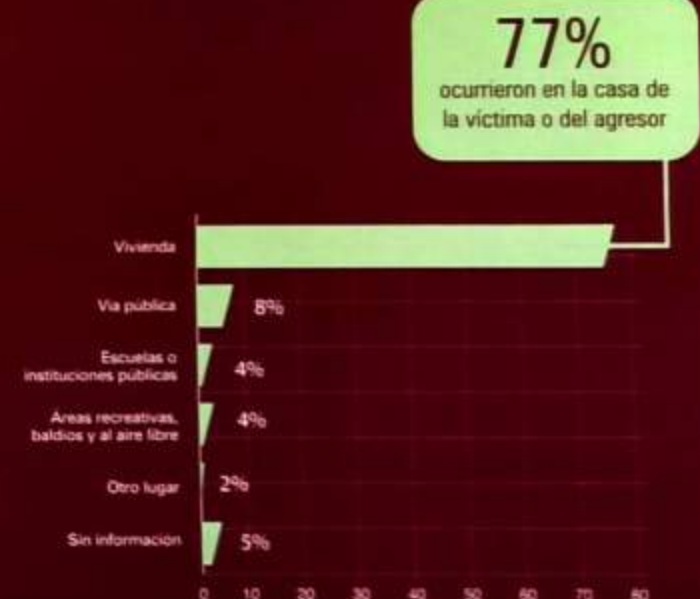


Exámenes médico – legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes, según agresor.



82% de los casos de violencia sexual fueron perpetrados por familiares, conocidos o personas cercanas a la víctima

Exámenes médico – legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes, según escenario del hecho.



Fuente: Sistema de Información Clínica y Odontología Forense - SICLICO del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF.

3

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD del ICBF por violencia sexual.

Las siguientes cifras corresponden al número de niños, niñas y adolescentes, a quienes se les comprobó su condición de víctima por motivo de violencia sexual e ingresaron a PARD. El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos hace referencia al conjunto de actuaciones administrativas que se desarrollan para la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. En él, el ICBF es la entidad encargada de brindar protección integral mediante asistencia técnica, implementación de políticas y garantía de restablecimiento de los derechos vulnerados.

Número de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en 2015

PARA EL PERIODO DE TIEMPO ESTUDIADO, 8.900 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INGRESARON A PARD POR MOTIVO VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL

4.008
Adolescencia

2.458
Infancia

1.080
Primera infancia



412
Adolescencia

611
Infancia

327
Primera infancia

En suma, las niñas y adolescentes mujeres fueron las que reportaron más ingresos a PARD con 7.546 casos. Esto confirmó la idea de que la violencia sexual sigue afectando en su mayor parte a este sexo, pues el número de registros de niños y adolescentes hombres fue menor (1.350 casos), equivalentes al 15% de los ingresos totales.

Número de niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos, según grupo étnico.



Sin pertenencia étnica	6.260
Afrocolombiano	226
Indígena	89
Raizal	13
Sin información	722

Departamentos con mayor número de ingresos a PARD por violencia sexual en 2015.

La capital colombiana, al igual que los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Antioquia, Magdalena, Cesar, Córdoba, Caldas y Cauca, son los territorios que registran el mayor número de ingresos de niños, niñas y adolescentes a PARD por motivo víctima de violencia sexual. Los diez territorios suman un total de 5.748 casos que representan el 65% de los registros.



Fuente: Policía de Infancia y Adolescencia.
Elaborado por: El Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF.

Estamos Cambiando el Mundo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Avda Cra. 68 No.64C-75, Sede Dirección General - Bogotá, Colombia.

PBX: 437 76 30 - Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 - Correo electrónico: observatorio.icbf@icbf.gov.co

facebook.com/ICBFColombia - instagram: @icbfcolombiaoficial - twitter: @ICBFColombia

www.icbf.gov.co

INFOGRAFÍA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Año 2015



Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

Septiembre de 2016

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es "todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, en el que se utiliza la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, y se aprovechan las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor". Es una violación a los Derechos Humanos que afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes, así como a sus familias y comunidades, y genera repercusiones sobre su desarrollo integral. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan algunas cifras que permiten visibilizar este fenómeno como una de las peores formas de violencia que se cometen contra la niñez y la adolescencia en Colombia.

1. Ley 1146 de 2007 "por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente".
Congreso de la República de Colombia



1

Denuncias recibidas por la Policía Nacional de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de violencia sexual, año 2015.

De acuerdo con los lineamientos técnicos del Programa Especializado de Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, la Policía Nacional es la entidad encargada de recibir las denuncias, remitir y solicitar los exámenes a Medicina Legal en el proceso de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas del delito estudiado. No obstante, es importante tener en cuenta que debido a que muchos de los casos se remiten primero a otras instancias como Medicina Legal, el número de registros de la Policía Nacional puede ser inferior a ésta. Sin embargo, se presenta superior a las cifras de otras instituciones como el ICBF, debido a que incluye los casos en los que se comprobó y no se comprobó la ocurrencia del delito.

En 2015, la Policía Nacional reportó 13.766 denuncias de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito sexual



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

